

**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte.121/19

V  
/

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

ASUNTO 8/2019

Montevideo, 28 FEB 2019

VISTO: la propuesta formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución del Directorio N° 115/19 de 31 de enero de 2019;

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Gerente de Comunicación, Categoría 17, Escalafón "Q", como cargo de Particular Confianza, a la Lic. María Noel Lanzaro, titular de la cédula de identidad número 4.255.492-0, Credencial Cívica Serie AUB N° 14.661, quién reúne las aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar en el cargo de Gerente de Comunicación, Categoría 17, Escalafón "Q", como cargo de Particular Confianza, a la Lic. María Noel Lanzaro, titular de la cédula de identidad número 4.255.492-0, Credencial Cívica Serie AUB N° 14.661, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 11 literal f) y 15 de la Ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

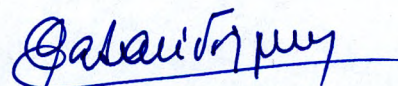
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la Lic. María Noel Lanzaro, titular de la cédula de identidad número 4.255.492-0, Credencial Cívica Serie AUB N° 14.661, en el cargo de Gerente de Comunicación, Categoría 17, Escalafón "Q",

como cargo de Particular Confianza, en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020